



Terminal Bogotá Copropiedad

NIT 860.517.650-8

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS 2022 TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD

Fecha convocatoria: 22 de febrero de 2022
Fecha y hora de la Asamblea: 09 de marzo 2022 - **08:30** a.m.
Modalidad de Asamblea: Presencial
Lugar: Hotel DoubleTree by Hilton Bogotá Salitre AR
Dirección: Ave. Carrera 60 No 22-99 piso 2 salón Artemisa

El suscrito Administrador General de la Terminal Bogotá Copropiedad, se permite convocar a todos los Copropietarios, con base en las facultades legales consagradas en el artículo 39 de la Ley 675 de 2001 y las consagradas en el artículo 86 del Reglamento de Propiedad Horizontal; a la celebración de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2022**, de acuerdo con lo expuesto en el encabezado. De no constituirse quórum, se convoca por segunda vez para el tercer (3°) día hábil siguiente a la primera fecha, es decir el día 12 de marzo de 2022 a las 08:30 a.m., en el mismo auditorio y en la cual se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados (Art 91).

El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
4. Lectura del Reglamento de la presente Asamblea.
5. Lectura del acta de aprobación de la comisión verificadora de la Asamblea 2021.
6. Nombramiento de la comisión verificadora del acta de la presente Asamblea.
7. Informe del Consejo de Administración y Administrador General.
8. Informe de la Revisoría Fiscal.
9. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
10. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos año 2022.
11. Presentación y aprobación cuota extraordinaria (Suplencia eléctrica).
12. Presentación y aprobación proyecto de inversión baños módulo 5.
13. Elección Consejo de Administración.
14. Elección Revisoría Fiscal.
15. Propositiones y varios.

NOTA: Deben acreditar la calidad de propietarios mediante la presentación del Certificado de Libertad y Tradición del respectivo inmueble con no menos de 30 días de haber sido expedido, según el artículo 83 del Reglamento de Propiedad Horizontal y junto con el Certificado de Existencia y Representación, si es persona jurídica.

En el evento de no poder asistir, pueden conferir poder especial, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Propiedad Horizontal. Los poderes podrán ser descargados en la web www.terminalbogota.com.co en el link de la Asamblea General 2022 de la página principal y deben ser radicados a más tardar el día 28 de febrero de 2022, antes de las 04:00 p.m., en las oficinas de la Administración General. No se recibirán poderes el día de la asamblea, quien no radique en la fecha prevista no podrá acudir como representante del otorgante del poder. Una misma persona no podrá representar más de cinco copropietarios de unidades privadas, o más del 10% de la totalidad de los coeficientes de la propiedad horizontal.

Los estados financieros del año 2021 y la lista de morosos quedan a disposición a partir del 25 de febrero en la oficina de la Administración en el horario de atención comprendido de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a las 16:00, así mismo se encuentran disponibles para ser descargados en la web www.terminalbogota.com.co en el link de la Asamblea General 2022 en la página principal. Los copropietarios podrán hacer uso del derecho de inspección según el artículo 86 del Reglamento de Propiedad Horizontal, en el horario de atención de la Administración.

Atentamente,

GUSTAVO EDUARDO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ
ADMINISTRADOR GENERAL
TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD